Expediente nº: 01/2026-A
Objeto de la Contratación: SUMINISTRO Y GESTIÓN DE PRODUCTOS HIGIENICOS SANITARIOS OOJJ DE ARABA, GIPUZKOA Y BIZKAIA
Tarea: Pliego de prescripciones técnicas.
Procedimiento: Abierto

1.- CONCRECIÓN DEL OBJETO. REQUISITOS TÉCNICOS.

A) Contenedores higiénicos sanitarios.

Deben ser de material opaco, anticorrosivo y fabricado con material incombustible, y llevar en su interior un producto bactericida que evite los malos olores.

El cierre debe ser hermético, con tapadera basculante, de acero inoxidable, y llevar una protección bactericida que evite la propagación de virus y bacterias. La apertura debe realizarse mediante pedal o de forma automática.

La frecuencia del servicio será mensual.

B) Dispensadores bacteriostáticos

Se utilizarán para limpiar, desinfectar, higienizar y eliminar los gérmenes de urinarios e inodoros, y como ambientador del aseo. El producto deberá ser natural y biodegradable, no debiendo producir ningún tipo de irritación, ni cuadros alérgicos. No será tóxico, ni producirá corrosión ni abrasión. No dañará ni fatigará el sistema respiratorio.

El mantenimiento se realizará cada dos meses(bimestral)

C) Sistemas de ambientación: columnas inhibidoras de olor y ambientadores.

Los ambientadores deberán dispersar la fragancia a intervalos regulares y evitar que se caigan gotas o manchen el lugar sobre el que se instalen

Las columnas inhibidoras de olor deberán neutralizar los olores de las estancias en las que se ubiquen

En ambos casos el servicio se realizará mensualmente.

D) Alfombras.

Deberán ofertar un mínimo de tres tamaños (grande, mediana y pequeña). Cuando se retire una alfombra se sustituirá por otra limpia de igual tamaño. La sustitución de las alfombras será mensual.

3.- SOLICITUDES Y OBLIGACIONES

Los productos se solicitarán por las Unidades Técnicas de Gestión (EAT) según las necesidades, no existiendo por parte de la Administración el compromiso de solicitar un número de unidades.

Los contenedores higiénicos sanitarios, los dispensadores bacteriostáticos, las columnas inhibidoras de olor, los ambientadores y las alfombras serán suministrados por la empresa en régimen de alquiler durante la ejecución del contrato.

La adjudicataria se responsabilizará de su colocación, retirada, reposición, mantenimiento, limpieza y posterior gestión y eliminación de residuos.

La empresa instalara por su cuenta los contenedores y el resto de los elementos higiénicos sanitarios en cada edificio. Los gastos de transporte, seguros, descarga y ubicación de los elementos correrán a cargo de la empresa contratista.

Las sustituciones deberán adecuarse a los horarios y necesidades de los órganos de la administración de justicia procurando su realización en horarios en los que la presencia del personal y publico sea escasa.

Por motivos de seguridad la administración podrá solicitar a la empresa contratista que identifique a la persona o personas que van a realizar los servicios en cada edificio judicial, así como las matriculas de los vehículos que se utilizaran, con el fin de que puedan ser controlada la entrada en estos y se puedan utilizar los vados asignados a los edificios judiciales.

En caso de suministro defectuoso, el contratista esta obligado a su sustitución por elementos iguales en condiciones adecuadas, o por productos de la misma calidad contratada.

4.- ESTIMACIONES DE SERVICIOS

Las estimaciones de servicios mensuales para los diferentes tipos de productos higiénicos sanitarios y lotes son los que se indican a continuación, este cuadro estimativo se basa en las actuaciones de ejercicios anteriores, por lo que dichas estimaciones pueden variar durante la ejecución del contrato.

LOTE 1.-ARABA

Denominacion	Consumo estimado
Contenedores higienicos-sanitarios	71 unidades: 6: Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz 5: Elexondo 33 Amurrio
Dispensadores bacterioestaticos	10 unidades: 10 Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz
Ambientadores	10 unidades: 10: Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz
Alfombras grandes	1 unidad: 1: Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz

Alfombras medianas	1 unidad: 1: Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz
Alfombras pequeñas	8 unidades: 8: Avenida Gasteiz 18 Vitoria-Gasteiz

LOTE 2.-GIPUZKOA

Denominacion	Consumo estimado
Contenedores higienicos-sanitarios	140 unidades: 75: Teresa de Calcuta Plaza.Donostia 14: San Martin 41.Donostia 3: Euskalherria Kalea 30.Azpeitia 11: Ariznoa Enparantza s-n . Bergara 12:Juan Gisasola 1.Eibar 12: Iparralde Etorbidea 9.Irún 13: San Juan 3.Tolosa
Dispensadores bacterioestaticos	11 unidades: 4: Teresa de Calcuta Plaza.Donostia 1: San Martin 41.Donostia 1: Euskalherria Kalea 30.Azpeitia 1: Ariznoa Enparantza s-n . Bergara 1:Juan Gisasola 1.Eibar 1: Iparralde Etorbidea 9.Irún 2: San Juan 3.Tolosa
Ambientadores	4 unidades: 4: Teresa de Calcuta Plaza.Donostia

LOTE 3. BIZKAIA

Denominacion	Consumo estimado	Precio unitario mensual (sin IVA)
Contenedores higienicos	373 unidades: 46: Jardines de Albia.Bilbo . 62: Barroeta Aldamar 6. Bilbao 65: Buenos Aires 6. Bilbo 1: Ibañez de Bilbao 3. Bilbo 11: Henao 9. Bilbo 72: Ibañez de Bilbao 28. Bilbo 57: Bide Onera Plaza 7. Barakaldo	3,24 €

	6: De la Estación.Balmaseda 13: Plaza Ezkurid.Durango 16: Allende Salazar 9. Gernika-Lumo. 24: De los Fueros. Getxo.	
Dispensadores Bacterioestaticos	9 unidades: 1: Jardines de Albia.Bilbo 8: Buenos Aires 6. Bilbo	6,48 €
Ambientadores	1 unidad: 1: Buenos Aires 6. Bilbo	7,54 €
Columna Inhibidora de olores	1 unidad: 1: Buenos Aires 6. Bilbo	15,00 €
Alfombras medianas	10 unidades 3: Jardines de Albia.Bilbo 5: Barroeta Aldamar 6. Bilbo 2: Buenos Aires 6. Bilbo	12,00 €
Alfombras pequeñas	8 unidades: 1: Buenos Aires 6. Bilbo 2: Bide Onera Plaza.Barakaldo 3: De la Estacion.Balmaseda 1: Plaza Ezkurid. Durango 1: Allende Salazar.Gernika-Lumo	11,00 €